





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS



## FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE:

Motiva la presente la necesidad de contar con información fehaciente del Poder Ejecutivo Provincial sobre el trámite llevado adelante con la regularización del Barrio Colombo de la ciudad de Ushuaia.

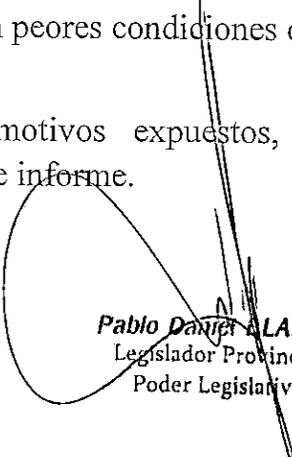
El Plan Nacional de Viviendas ha realizado el total financiamiento de la infraestructura y de las viviendas con el objeto de integrar al grupo de familias que habitan este lugar. Y la Provincia ha destinado recursos obtenidos producto del resultado por tenencia de la emisión de Títulos de Deuda autorizados por Ley al financiamiento de la red de agua.

Sin embargo, habiendo entregado estas viviendas unas doce familias continúan en sus viviendas originales y en una situación de tenencia irregular. Con el agravante que en el lugar se verifica presencia de escombros de obra, material liviano acumulado producto del desarme de casillas y obras, plagas urbanas producto del movimiento de obra y desagües.

Es decir que algunas de las familias que aspiraron a ver iniciado un proceso de formalización dominial llevado adelante por el Gobierno Nacional y Provincial, actualmente están en peores condiciones que otrora.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informe.

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Pablo Daniel ALANCI  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

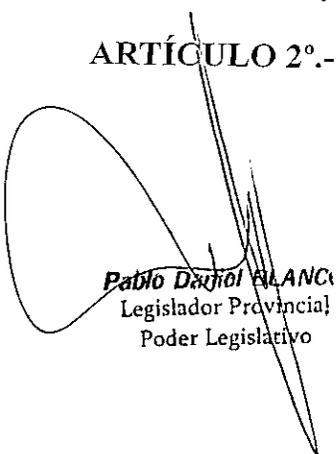


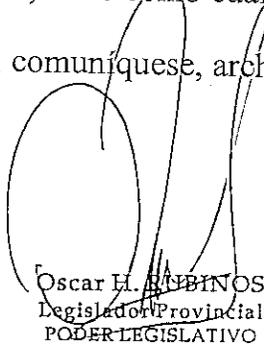
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo remita la siguiente información de interés sobre el Barrio Colombo:

1. El procedimiento llevado adelante para desarmar y limpiar el barrio irregular situado en el Barrio Colombo de la Ciudad de Ushuaia. Teniendo en cuenta que a la fecha se observa presencia de restos de material liviano acumulado. Tanto como de plagas producto del desarme de antiguas construcciones.
2. El grado de avance del sistema cloacal. Asimismo, si la presencia de desagües es producto del retraso en la instalación del sistema cloacal u obedece a su deterioro.
3. Habiendo doce grupos familiares de veinte integrantes en total viviendo de modo irregular en este Barrio. Indíquese si resta asignarles alguna de las viviendas financiadas por el Plan Nacional de Viviendas, teniendo en cuenta que la provisión de servicios públicos e infraestructura barrial estaba destinada para los habitantes de los inmuebles allí instalados.
4. Remita asimismo copia del Expediente del Instituto Provincial de Viviendas donde se detallan los beneficiarios de las 81 viviendas, los criterios de selección y adjudicación, tanto como cualquier otro dato de interés.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Pablo Daniel ALANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Oscar H. BABINOS**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos